



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 043/2019
Extraordinaria**

Fecha: martes 05/11/2019
Hora: 12:00 p.m.
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 110 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en veinticuatro millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos seis bolívares con setenta céntimos (Bs.: 24.534.606,70) según Oficio DIR-0454-2019, de fecha 24/10/2019, para el pago de la totalidad del gasto de personal correspondiente a la maqueta del mes de agosto 2019.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 111 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.000.000,00) según Oficio DIR-0458-2019, de fecha 25/10/2019 para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de gastos de funcionamiento específicamente viáticos requeridos para el CNU programado para el 29/10/2019.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en quince millones setecientos treinta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.732.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por:

Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.	12.585.600,00
Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 20% para la Institución, según Normas de los Fondos en Anticipo.	3.146.400,00
TOTAL MODIFICACIÓN	15.732.000,00

El 20% para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto
Rectorado	1.048.800,00
Vicerrectorado Académico	1.048.800,00
Vicerrectorado Administrativo	1.048.800,00
TOTAL	3.146.400,00

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos mil novecientos doce millones setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y siete bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 2.912.798.977,16) según Oficio DIR-0473-2019, de fecha 30/10/2019, para el pago del gasto de personal, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre 2019, tabla a partir del 01/10/2019 (incluye bono de alimentación) y un (01) mes de bono de fin de año para el personal activo y jubilado, según el siguiente detalle:

UN (01) MES DE AGUINALDO	2DA QUINCENA DE OCTUBRE
2.106.646.490,94	806.152.486,23



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

5. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 11 en once millones cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 11.100.000,00) a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 110 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en veinticuatro millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos seis bolívares con setenta céntimos (Bs.: 24.534.606,70) según Oficio DIR-0454-2019, de fecha 24/10/2019, para el pago de la totalidad del gasto de personal correspondiente a la maqueta del mes de agosto 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 110 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en veinticuatro millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos seis bolívares con setenta céntimos (Bs.: 24.534.606,70) según Oficio DIR-0454-2019, de fecha 24/10/2019, para el pago de la totalidad del gasto de personal correspondiente a la maqueta del mes de agosto 2019.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 111 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.000.000,00) según Oficio DIR-0458-2019, de fecha 25/10/2019 para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de gastos de funcionamiento específicamente viáticos requeridos para el CNU programado para el 29/10/2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 111 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.000.000,00) según Oficio DIR-0458-2019, de fecha 25/10/2019 para cubrir insuficiencias presupuestarias por concepto de gastos de funcionamiento específicamente viáticos requeridos para el CNU programado para el 29/10/2019.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en quince millones setecientos treinta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.732.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por:



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.	12.585.600,00
Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 20% para la Institución, según Normas de los Fondos en Anticipo.	3.146.400,00
TOTAL MODIFICACIÓN	15.732.000,00

El 20% para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto
Rectorado	1.048.800,00
Vicerrectorado Académico	1.048.800,00
Vicerrectorado Administrativo	1.048.800,00
TOTAL	3.146.400,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 112 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en quince millones setecientos treinta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 15.732.000,00) correspondiente a ingresos percibidos por:

Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.	12.585.600,00
Correspondiente a excedente de ingreso por cursos de postgrado al 29/10/2019, el 20% para la Institución, según Normas de los Fondos en Anticipo.	3.146.400,00
TOTAL MODIFICACIÓN	15.732.000,00

El 20% para la Institución será distribuido de la siguiente manera:

Destino	Monto
Rectorado	1.048.800,00
Vicerrectorado Académico	1.048.800,00
Vicerrectorado Administrativo	1.048.800,00
TOTAL	3.146.400,00

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos mil novecientos doce millones setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y siete bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 2.912.798.977,16) según Oficio DIR-0473-2019, de fecha 30/10/2019, para el pago del gasto de personal, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre 2019, tabla a partir del 01/10/2019 (incluye bono de alimentación) y un (01) mes de bono de fin de año para el personal activo y jubilado, según el siguiente detalle:

UN (01) MES DE AGUINALDO	2DA QUINCENA DE OCTUBRE
2.106.646.490,94	806.152.486,23

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 113 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2019 en dos mil novecientos doce millones setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y siete bolívares con dieciséis céntimos (Bs.: 2.912.798.977,16) según Oficio DIR-0473-2019, de fecha 30/10/2019, para el pago del gasto de personal, correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre 2019, tabla a partir del 01/10/2019 (incluye bono de alimentación) y un (01) mes de bono de fin de año para el personal activo y jubilado, según el siguiente detalle:




**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

UN (01) MES DE AGUINALDO	2DA QUINCENA DE OCTUBRE
2.106.646.490,94	806.152.486,23

5. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 11 en once millones cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 11.100.000,00) a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 N° 11 en once millones cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 11.100.000,00) a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 142/2019			
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 11 EJERCICIO FISCAL 2019							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 69				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 69			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: PR0040801			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR GASTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACION DE FORMACION PERMANENTE					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	11.100.000,00	402	06-08-00-00-00	PRODUCTOS PLASTICOS	1.000.000,00
					08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRERÍA	1.000.000,00
					08-02-00-00-00	PRODUCTOS DE METALES NO FERROSOS	3.000.000,00
					06-06-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000,00
					10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	3.000.000,00
					10-03-00-00-00	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	300.000,00
					08-01-00-00-00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	1.500.000,00
					10-02-00-00-00	MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000.000,00
TOTAL TRASPASO N° 69 DECANATO DE EXTENSION			11.100.000,00	TOTAL TRASPASO N° 69 DECANATO DE EXTENSION			11.100.000,00

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria